



Al contestar cite Radicado 2025392030030664 Id: 2293047
Folios: 2 Fecha: 2025-07-24 17:35:50
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA y OTROS

MEMORANDO

Bogotá D.C. 24 de julio de 2025

PARA: **WADI ALFREDO ROMANO JACOME**
Director Administrativo

JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Coord. Grupo Procesos Contractuales (A)

DE: **PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA**
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Asunto: Solicitud de modificación cantidades de obra sin aumento de valor con inclusión de Ítems No Previstos al Contrato No. 23001258 H4 de 2023 - Aeropuerto Santiago Vila de Flandes.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito radicar los documentos que soportan la solicitud de "Modificación de cantidades de obra sin aumento de valor, con inclusión de Ítems no previstos", en virtud del contrato de obra No. 23001258 H4 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PISTA, CALLES DE RODAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, CANALES E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AYUDAS VISUALES AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES" Solicitud que fue examinada, revisada y avalada por la interventoría, como indica el Supervisor del contrato de Interventoría No. 23001322 H3 DE 2023 en su comunicación 2025362000029516 del 15 de julio de 2025, encontrando que la solicitud y aval se encuentra conforme y cumple con los requisitos exigidos para el trámite acuerdo con lo establecido en numeral 2.3.4.3 "INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS" del Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024, así:

"En tal sentido, el contratista debe justificar por escrito al supervisor o interventor, según el caso, la necesidad de la utilización de los ítems no previstos dentro del proyecto. El supervisor o interventor tiene la obligación de revisarlos, conceptuar sobre su aprobación haciendo una descripción de las consideraciones y causales que dieron soporte a la decisión - y remitirlos al ordenador del gasto.

Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 1 de 2

Los requisitos que la interventoría o la supervisión debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:

- El ítem no previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.
- La descripción del ítem no previsto deberá contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.
- Para la aprobación de los ítems no previstos por parte del interventor/supervisor, el contratista deberá allegar el estudio de mercado efectuado, que incluya como mínimo tres (3) cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar, que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación. Por regla general se seleccionará la cotización de menor valor."

Por lo anterior, amablemente solicito se adelante el respectivo trámite y se lleve a cabo la modificación del contrato de conformidad con el procedimiento y Formato 69 Solicitud Modificación de Contrato de Obra No. 23001258 H4 de 2023, que registre la inclusión de doce (8) Ítem No Previstos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-01	REVESTIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO F'C=21 MPA, E=10 CM Y PIEDRA PEGADA ESPESOR PROMEDIO 30 CM, PARA MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN EL CANAL DE DESCOLE	M2
NP-02	SUBBASE GRANULAR P-154R, CON RECIKLADO DE CARPETA ASFÁLTICA	M3
NP-03	COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE LIMO ORGANICO EN ZONAS DE SEGURIDAD	M2
NP-04	CONSTRUCCION DE FILTROS TIPO I (TUBERÍA 4")	M
NP-05	CONSTRUCCION DE FILTROS TIPO II (TUBERÍA 6")	M
NP-06	CONSTRUCCION DE FILTROS TIPO III (TUBERÍA 8")	M
NP-07	ADECUACION CUARTO ELECTRICO PARA INSTALACION DE REGULADORES Y UPS	UND
NP-08	TRASLADO DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONEXIÓN DE REGULADORES	UND

ANEXOS:

https://aerocivil-my.sharepoint.com/:f/g/personal/johann_silva_aerocivil_gov_co/Eu0DCPpLFIBNk1dRQBRxEqEBJTAOzKb-QQcHOUb5LpROPg?e=vnUlpP

Atentamente,



PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: Luisa Isabel Cardona Montes. Contratista - Apoyo técnico SSA
Revisó: Alba Lucía Riapira Rodríguez – Profesional Aeronáutico II - SSA



Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 2 de 2